

MIÉRCOLES, 30 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 62

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2011-4192 *Notificación de sentencia en juicio de faltas 84/2010.*

Doña Isabel Torcida Seghers, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0000084/2010 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

En la ciudad de Torrelavega a 31 de marzo de 2010. Los presentes autos de juicio de faltas han sido vistos por doña Patricia Bartolomé Obregón, magistrada con destino en el Juzgado de Instrucción Número Tres de los de Torrelavega y su partido. En ellos han sido partes, como denunciante, don Alejandro Hidalgo Collantes y como denunciado don Alexandru Ispas. Ha sido parte también el Ministerio Fiscal. Se enjuicia una falta de hurto.

FALLO

Que debo condenar y condeno a don Alexandru Ispas por una falta de hurto, a la pena de un mes de multa a razón de ocho euros como cuota diaria.

Queda condenado a las costas de este juicio.

Líbrese testimonio de la presente, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro. Notifíquese a las partes con indicación de los recursos que, en su caso, procedan, tal como impone el artículo 248. 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. E/

Y para que conste y sirva de notificación a Alexandru Ispas, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 14 de marzo de 2011.

La secretaria judicial,
Isabel Torcida Seghers.

2011/4192

CVE-2011-4192